

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

COPIA USEPLAN

USEPLAN
RECIBIDO
13 FEB 2020
Hora: 11:49
Firma: HOC.M.

13 FEB 2020
Hora: 11:08
Firma:
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



GOBIERNO de
GUATEMALA
D.N. ALEJANDRO GIRMAYUEL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 0073-2020
Guatemala, 07 de febrero de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
12 FEB 2020
A las 11:43 Hrs. Le...

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 015-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2592 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.159,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Vo.Bo. **Edwin Ariel Pérez Zúñiga**
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 07/02/2020 No. COMPROBANTE : 2592
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-004-2020-MF	06/02/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	15.67	7.45	8.22	
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	15.67	7.45	8.22	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	0.00	46.68	46.68	
245544	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	00	22.04	22.04	Kilometro
229052	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM 211+500, QUETZALTENANGO.	00	24.64	24.64	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q159,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Ejecutiva de Planeación
 SERPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Viceministro Administrativo y Financiero,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 07/02/2020

Sistema SIAF-Sag x Banco de Proyectos x SINIP - Sistema de Información x +

siges.mifin.gob.gt/SIGESWeb/general/main.aspx?obj=%2f%2bnUc2bx1pL%2b1euC7%2feLFO%3d

Aplicaciones SIAF Siges Login SINIP - Sistema de I... Sistema de Contab... Google Maps -> Proyectos de Const... Diario de Centro AL EdiciónLegal | Sistema de Cesti... Login - SAU ...Pagos en línea... Login BANCO CHN Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF Servidor: SRV-PSIGES04 04021714 Ejercicio: 2020 Ejecución Presupuesto por Resultados Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERRERAJ

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	17	07/02/2020	38517922	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" EN LAS DIFERENTES UBICACIONES GEOGRAFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	6,723,057.00	0.00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	16	06/02/2020	38507471	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" ENTRE LOS DIFERENTES PROYECTOS INVERSIÓN, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	159,000,000.00	0.00	INTRA2	06/02/2020	PRESUDA#002-20
<input type="checkbox"/>	15	04/02/2020	38492144	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, ENTRE LOS GRUPOS DE GASTO 060 "SERVICIOS PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL CONTADOR BAJO EL RENGLÓN 021 "PERSONAL SUPLENTERIO" Y SUS COMPLEMENTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDITEL-, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EJERCICIO FISCAL 2020.	REGISTRADO	87,354.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	14	31/01/2020	38453161	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL", A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -LUEVIPO-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,481.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	13	31/01/2020	38447684	Equipación PCA-PRESUPUESTO 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DEAC- y la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		

15:19 7/02/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 015-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 2592 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.159,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019,* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----*

0



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 06/02/2020 2592

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-004-2020-MF 06/02/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		15.67	7.45	8.22	
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO VALLE NUEVO (REHABILITACION)	15.67	7.45	8.22	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS		.00	46.68	46.68	
Estructura : 11-1-1					
245544	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	.00	22.04	22.04	Kilometro
229052	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO	.00	24.64	24.64	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q159,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - USEPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
 Viceministro Administrativo y Financiero,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 06/02/2020

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 06/02/2020
		HORA : 20:07.53
		REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '16'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-002-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 06/02/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0074	66159	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-159,000,000.00	
Total													-159,000,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	002	3000	331	41	1204	0074	245544	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	74,500,000.00	
0	11	01	001	000	002	3600	331	41	1204	0074	229052	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	84,500,000.00	
Total													159,000,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP						ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
UE	SNIP	NOMBRE SNIP						
0	66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)				261,419,000.00	102,419,000.00	-159,000,000.00
0	229052	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO.				0.00	84,500,000.00	84,500,000.00
0	245544	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ				0.00	74,500,000.00	74,500,000.00
Total						261,419,000.00	261,419,000.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								DÉBITO	CRÉDITO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA			
0	11	01	001	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANS		-159,000,000.00	159,000,000.00
0	11	01	001	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TR			
Total								-159,000,000.00	159,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11 - COLOCACIONES INTERNAS				-159,000,000.00	159,000,000.00
1204 -				-159,000,000.00	159,000,000.00
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES				-159,000,000.00	159,000,000.00
Total				-159,000,000.00	159,000,000.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
Total				

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 06/02/2020
		HORA : 20:07.53
		REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '16'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-002-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 06/02/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

FIRMA



203

Oficio No.: DPE-SNIP-006/20
Guatemala, 06 de febrero de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
RECIBIDO
06 FEB 2020
Recibido a las: 20 Horas 01 Mt
Firma: *[Signature]*

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q159,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-004-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Signature]
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
Lic. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE

Vo. Bo.

[Signature]
**Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte**
Director General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE
Q159,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas del proyecto, ya que el proyecto cuenta un techo presupuestario que sobre pasa el saldo contractual a la fecha, se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 66159: MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)



METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos, ya que dichos proyectos se encuentran en etapa de FIRMA DE CONTRATO para poder pasar a la pronta ejecución de los mismos en este ejercicio fiscal, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 229052: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



SNIP 245544: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ

Guatemala, 06 de febrero de 2020

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

**Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte**
Director General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en: como @caminosgt

como @caminos_civ

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Snip	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
66159	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION) Meta Programada: 15.67 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)				66159	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION) Meta Programada: 8.22 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	
		Q 27,350,000.00				Q 175,656,337.00	
		Q 5,887,337.00				Q 27,350,000.00	
		Q 261,419,000.00	Q 159,000,000.00			Q 5,887,337.00	
		Q 40,000,000.00				Q 102,419,000.00	
229052	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO Meta Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)				229052	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO Meta Programada: 24.64 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	
		Q -		Q 84,500,000.00		Q 84,500,000.00	
245544	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ Meta Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)				245544	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ Meta Programada: 22.04 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	
		Q -		Q 74,500,000.00		Q 74,500,000.00	
TOTAL CREDITO			Q 159,000,000.00	Q 159,000,000.00			

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	06/02/2020	2592

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-004-2020-MF	06/02/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		15.67	7.45	8.22	
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	15.67	7.45	8.22	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		.00	46.68	46.68	
Estructura : 11-1-1					
245544	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95-000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110-000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	.00	22.04	22.04	Kilometro
229052	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211-500, QUETZALTENANGO.	.00	24.64	24.64	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas según Transferencia de Q159,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Fredy Chojolan Duarte
 Ingeniero Civil
 Director General de Caminos

Fecha
 06/02/2020

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-002-2020

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 5/02/2020
 HORA : 10:24.57
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION								ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO	
66159	1	13/01/2020	REPROGRMACION DE SNIP								AUTORIZADO	175,656,337.00	RESOL/DGC-002-2020	05/02/2020	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	001	000	003	0699	331	52	0402	0108		0.00	0.00	0.00	
	11	01	001	000	003	0699	188	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
	11	01	001	000	003	0699	188	29	0101	0010		0.00	0.00	0.00	
	11	01	001	000	003	0699	188	52	0402	0108		0.00	0.00	0.00	
	11	01	001	000	003	0699	188	41	1204	0074		27,350,000.00	0.00	27,350,000.00	
	11	01	001	000	003	0699	188	11	0000	0000		5,887,337.00	0.00	5,887,337.00	
	11	01	001	000	003	0699	331	41	1204	0074		261,419,000.00	-159,000,000.00	102,419,000.00	
	11	01	001	000	003	0699	331	29	0101	0010		0.00	0.00	0.00	
	11	01	001	000	003	0699	188	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00	
	11	01	001	000	003	0699	331	11	0000	0000		40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	
	11	01	001	000	003	0699	331	52	0402	0128		0.00	0.00	0.00	
												Total	334,656,337.00	-159,000,000.00	175,656,337.00
229052	1	13/01/2020	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	84,500,000.00	RESOL/DGC-002-2020	05/02/2020	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	001	000	002	3600	331	41	1204	0074		0.00	84,500,000.00	84,500,000.00	
	11	01	001	000	002	3600	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
												Total	0.00	84,500,000.00	84,500,000.00
245544	1	13/01/2020	REPROGRAMACION DE SNIP								AUTORIZADO	74,500,000.00	RESOL/DGC-002-2020	05/02/2020	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	001	000	002	3000	331	41	1204	0074		0.00	74,500,000.00	74,500,000.00	
	11	01	001	000	002	3000	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
												Total	0.00	74,500,000.00	74,500,000.00

11



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-004-2020-MF

Guatemala, 06 de Febrero de 2020

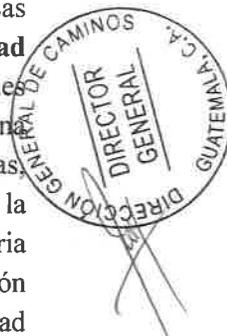
EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. **Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).



CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, **Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridad Superior de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

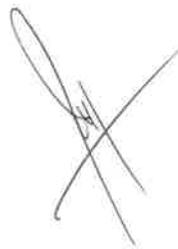
En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

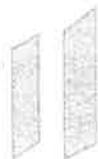
1. SNIP 66159: MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)
2. SNIP 229052: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO
3. SNIP 245544: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ

Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos





Copia 17

Oficio No.021-2020-DDP/MLBS/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 04 de febrero de 2020

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-002-2020** de fecha **04 de febrero de 2020**, por un monto de **Q.159,000,000.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 66159 "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El Proyecto cuenta con un techo presupuestario, que sobre pasa el saldo contractual a la fecha; permitiendo a la Institución aprovechar el espacio presupuestario disponible, sin afectar la Ejecución de los Trabajos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 229052 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO" y SNIP 245544 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





**COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ" del
Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".**

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,



Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


**Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte**
Director General de Caminos



RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-002-2020

MLBS/BRENDA

Guatemala, 04 de febrero de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Los Eventos de Licitación Pública Nacional No. DGC-148-2018-C, para la Contratación de la Ejecución de los Trabajos en el Proyecto SNIP 229052 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO", y No. DGC-027-2019-C, para la Contratación de la Ejecución de los Trabajos en el Proyecto SNIP 245544 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ", se encuentran en etapa de FIRMA DE CONTRATO, siendo necesaria la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, que garantice créditos presupuestarios para los trabajos que se ejecutaran en el presente Ejercicio Fiscal; dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, los Proyectos SNIP no evidencian asignación de recursos.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores del Ramo proponen los mecanismos, para que la Dirección General de Caminos a través de la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, adecue la Estructura del Proyecto de Inversión, que permita cumplir los objetivos del Programa de Rehabilitación de la Red Vial, tomando en cuenta que contribuye al desarrollo del País. Por lo que giraron instrucciones al Director General de Caminos, para que se sitúe espacio presupuestario disponible y se gestione la aprobación de





una REPROGRAMACION DE OBRAS, a efecto de ACREDITARLE RECURSOS a los Proyectos SNIP 229052 y SNIP 245544 del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.159,000,000.00, que tiene como finalidad específica:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP 66159 "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El Proyecto cuenta con un techo presupuestario, que sobre pasa el saldo contractual a la fecha; permitiendo a la Institución aprovechar el espacio presupuestario disponible, sin afectar la Ejecución de los Trabajos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 229052 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO" y SNIP 245544 "REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 95+000, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA - KM. 110+000, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".





Remítase a donde corresponda la **Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA)**, contemplados en la presente **Reprogramación** por la cantidad de **Q.159,000,000.00**. Continúese con el trámite correspondiente.

Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.159,000,000.00**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

**245544 REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE TRAMO KM 95+000
SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA KM 100+000, PATULUL,
SUCHITEPEQUEZ**

**229052 REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE TRAMO KM 198
RETALHULEU KM 211+500, QUETZALTENAGO**

Se solicitan los créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en los proyectos de inversión mencionados anteriormente, ya que dichos proyectos se encuentran en etapa de FIRMA DE CONTRATO, y garantizar la existencia de créditos Presupuestarios por medio de la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria CDP para los trabajos que se ejecutaran en el presente



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





Ejercicio Fiscal, dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, los Proyectos SNIP no evidencian asignación presupuestaria.

Y como parte del as Atribuciones Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional, la actual Administración está comprometida con los Servicios Públicos que le corresponden, y busca darle continuidad a los Trabajos en las Obras, a efecto de lograr un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional; tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la Red de Carreteras, que comunican las diferentes regiones del País

DEBITOS

Se debitan recursos presupuestario del proyecto abajo detallados en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en el Espacio presupuestario con fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" ya que el proyecto cuenta un techo presupuestario que sobre pasa el saldo contractual a la fecha permitiendo a la institución aprovechar el espacio presupuestario disponible sin afectar la ejecución de los trabajos en el presente ejercicio fiscal

66159 MEJORAMINETO CARRETERA TRAMO BARBERENA EL MOLINO SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO VALLE NUEVO (REHABILITACION)



Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

